CONVOCATORIA PUBLICA

La Alcaldía del Municipio de DURANIA (NS) en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que: El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 señala las modalidad de selección para la escogencia de contratistas.
Que: De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de DURANIA (NS), con antelación al presente proceso de contratación adelanto los estudios previos y recaudo la documentación previa para la elaboración del proyecto de condiciones y en general para el procedimiento de contratación respectivo.
Que: De acuerdo a lo anterior,

CONVOCA

A todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso contractual cuyas características son las siguientes:

1. La Alcaldía del municipio de DURANIA – NORTE DE SANTANDER – está ubicada en la Av. 2 No. 8 - 57 B. Centro del Municipio de DURANIA.

2. La Alcaldía del municipio de DURANIA – NORTE DE SANTANDER – atenderá a los interesados en el proceso en la SECRETARIA GENERAL de la Alcaldía del municipio de DURANIA – NORTE DE SANTANDER – y los documentos necesarios para el proceso se deben presentar en la plataforma SECOP II.

3. El objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** conforme a las siguientes especificaciones técnicas y cantidades:

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				**PRELIMINARES**				
	1.1			LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	1.035	$8.673,49	$ 8.977.062
SUBTOTAL								**$ 8.977.062**
2				**CONSTRUCCION PLACA HUELLA**				
	2.1			EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO	M3	20,61	$88.598,20	$ 1.826.009
	2.2			MEJORAMIENTO DE LA SUB RASANTE EMPLEANDO MATERIAL ADICIONADO PARA PLACA HUELLA (SUBBASE)	M3	150	$330.773,24	$ 49.615.986
	2.3			CONCRETO 3000 PSI ESPESOR 0,15 M - PLACAS	M3	50,22	$1.353.243,92	$ 67.959.910
	2.4			CONCRETO DE 3000 PSI CON PIEDRA PEGADA MAXIMO 4"	M3	50,22	$1.127.100,53	$ 56.602.989
	2.5			CONCRETO (3.000 PSI) PARA VIGAS RIOSTRAS	ML	273	$116.072,75	$ 31.687.861
	2.6			CONCRETO PARA BORDILLO Y CUNETA CONVENCIONAL 3000 PSI	ML	400	$315.205,46	$ 126.082.184
	2.7			ACERO DE REFUERZO PARA PLACAS, RIOSTRAS, CUNETAS, BORDILLOS	KG	8.577,92	$16.909,18	$ 145.045.593
	2.8			RETIRO DE ESCOMBROS	M3	60,18	$79.603,96	$ 4.790.566

CONVOCATORIA PUBLICA

SUBTOTAL	**$ 483.611.098**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$492.588.160**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**$14.138.311**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	**$4.980.000**
VALOR TOTAL	**$511.706.471**

NOTA 1: SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL VALOR DE A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 5 SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A 5 SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO DEL PESO.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	29,01%
NOTA 3: EL A.I.U Y SU DISCRIMINACIÓN DEBEN ESTAR EN PORCENTAJE (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	0%
	UTILIDAD	**U=**	5,99%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	35%

4. La modalidad de selección bajo la cual se escogerá el contratista será la de SELECCIÓN POR LICITACION PUBLICA de que trata la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Art. 2.2.1.2.1.1.1. del decreto 1082 de 2015.

5. El plazo estimado del contrato a suscribirse es de: **DOS MESES.**

6. La fecha límite aproximada para la presentación de propuestas es la señalada en el CRONOGRAMA que puede consultarse en el SECOP II. No obstante, esta fecha puede variar al momento de expedirse el acto de apertura del proceso; El lugar de presentación de la propuesta es en la plataforma SECOP II.

7. El presupuesto oficial del proceso es de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($511.706.471,oo) M/CTE.,** para lo cual se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

8. El presente proceso esta cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	**SI**
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO

MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	**SI**

9. En los términos del Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Dec. 1082 de 2015 es procedente la convocatoria a MIPYMES, toda vez que el presupuesto del proceso está por debajo del rango de los US$125.000,oo., de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT para la vigencia 2026:

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

10. Las condiciones para participar en el proceso son:

10.1 JURIDICOS: Dado que el objeto del presente proceso debe adecuarse a la utilización de PLIEGOS TIPO, estos requisitos jurídicos son los señalados en el DOCUMENTO BASE – versión 4 - LICITACION DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – diseñado por Colombia Compra Eficiente y que conforme a las reglas de los PLIEGOS TIPO no pueden modificarse.

10.2 TECNICOS: Dado que el objeto del presente proceso debe adecuarse a la utilización de PLIEGOS TIPO, estos requisitos técnicos son los señalados en el DOCUMENTO BASE – versión 4 - LICITACION DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – diseñado por Colombia Compra Eficiente y que conforme a las reglas de los PLIEGOS TIPO no pueden modificarse.

La MATRIZ DE EXPERIENCIA de acuerdo al objeto y cuantía del presente proceso exige la siguiente experiencia, sin que pueda exigirse una diferente a la indicada en dicha matriz:

2. OBRAS EN VIAS TERCIARIAS							
Cuantías del procedimiento de contratación:			**< 100 SMMLV**	**Entre 100 y 1.000 SMMLV**	**Entre 1.001 y 13.000 SMMLV**	**Entre 13.001 y 27.000 SMMLV**	**Mayor o igual a 27.001 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
Que hayan contenido la ejecución de:[las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para	**2.2 MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCIARIAS.**	GENERAL	**CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**				

la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]		ESPECIFICA	N.A.	N.A.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al **50% de la longitud de vía a intervenir** mediante el presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al **100% de la longitud de vía a intervenir** mediante el presente proceso de contratación.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

- **CAPACIDAD RESIDUAL.** El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a **UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL**.

10.3 ORGANIZACIONALES: Dado que el objeto del presente proceso debe adecuarse a la utilización de PLIEGOS TIPO, estos requisitos organizacionales son los señalados en el DOCUMENTO BASE – versión 4 - LICITACION DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – diseñado por Colombia Compra Eficiente y que conforme a las reglas de los PLIEGOS TIPO no pueden modificarse.

10.4 FINANCIEROS: Dado que el objeto del presente proceso debe adecuarse a la utilización de PLIEGOS TIPO, estos requisitos financieros son los señalados en el DOCUMENTO BASE – versión 4 - LICITACION DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – diseñado por Colombia Compra Eficiente y que conforme a las reglas de los PLIEGOS TIPO no pueden modificarse.

11. En este proceso no hay lugar a precalificación.

12. El cronograma del proceso es: VER la sección correspondiente del SECOP II

13. Los interesados pueden consultar el respectivo proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en la página web: www.contratos.gov.co y/o en las instalaciones de la SECRETARIA DE GOBIERNO del municipio de DURANIA (NS), ubicada en la Av. 2 No. 8 - 57 - Segundo Piso.

Elaborado, a los **5 - SEP - 2026.**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL
Alcaldía de DURANIA (NS)